

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 61-2019-SGRRHH-MPC

Cañete, 20 de noviembre de 2019

LA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13 de junio del 2019, a través del cual se formaliza el acuerdo que aprueba el "Lineamiento para el Nombramiento del Personal contratado por servicios personales en el Sector Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", La Resolución Sub Gerencial N° 60-2019-SGRRHH-MPC, de fecha 07 de noviembre del 2019 y las solicitudes de nombramiento presentadas por los trabajadores de esta entidad edil,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Sub Gerencial N° 60-2019-SGRRHH-MPC, publicada el día 07 de noviembre del 2019, en el portal web y en lugar visible de esta entidad edil, y habiéndose concluido la etapa de presentación de solicitudes y por consiguiente la evaluación y verificación de las mismas, esta Sub Gerencia emite el Cuadro Final del Proceso de Nombramiento Excepcional de Servidores Administrativos en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, estando a lo expuesto resulta necesario emitir el acto administrativo que aprueba los Resultados contenidos en el Cuadro Final.

Por lo que, en atención a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el artículo 88°, inciso u) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), esta Sub Gerencia de Recursos Humanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Resultado contenido en el Cuadro Final del Proceso de Nombramiento Excepcional de Servidores Administrativos de la Municipalidad Provincial de Cañete bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática la publicación en el portal institucional (www.municanete.gob.pe).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las áreas involucradas en el presente proceso, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Abg. ANGELICA ESCOBAR AYLLÓN
Sub Gerente de Recursos Humanos